

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1724/

PARRAL, Junio 02 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Decreto N°303, del 26.05.2010

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, mediante Decreto N°303, del 26.05.2010, del N°3 de los Vistos Que nombra como Subrogante de Control a la Srta. MARIOLE PARADA ALVAREZ.-
- 2.- **QUE**, mediante Resolución Interna N°252, del 20.05.2010, se autoriza Permiso Administrativo a la Srta. **MARIOLE PARADA ALVAREZ**, Técnico Grado 14° E.M.R.,

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Director de Control Subrogante, por el día 24 de Mayo del 2010, al Sr. **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional Grado 10° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRATOR CASTILLO CERDA
MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Archivo.
- Personal (03).
- Administración.